

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: **AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.**

1. Con fecha 29 de diciembre de 2017, se suscribió el Contrato N° 080-2017/OSIPTTEL, con la empresa, Americana Empresa de Servicios Generales S.R.L. (en adelante, el Contratista), para el "Servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en Junín", por el monto ascendente a S/ 20,602.59 (Veinte Mil Seiscientos Dos con 59/100 Soles) incluido impuestos, a razón de S/. 6,867.53 mensuales, cuyo plazo de ejecución de la prestación será de tres (03) meses, computados¹ desde el 31.12.2017 a las 19:00 horas hasta el 31.03.2018 a las 19:00 horas.
2. El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Junín (e), en calidad de área usuaria y supervisora de la ejecución del contrato, remitió el formato de chek list, informando el incumplimiento incurrido por parte del Contratista, contemplada en los Términos de Referencia y Cláusula Décimo Primera del Contrato N° 080-2017/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCIÓN	PENALIDAD	DETALLE
15	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo del servicio.	1.5 % de la UIT por cada día de retraso	El contratista presentó los documentos para pago el 28.02.2018.

3. Al respecto, considerando que el primer periodo del servicio fue desde el 31.12.2017 hasta el 30.01.2018, el contratista tuvo hasta el 09.02.2018 para cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago.
4. Cálculo de penalidad:

Infracción: No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo del servicio.

1.5% de UIT S/ 4,150 = S/ 62.25 Soles.

Días de demora en la entrega del informe del 10.02.2018 al 28.02.2018, un total de 19 días calendario.

TOTAL = S/ 62.25 x 19 = S/ 1,182.75 (Un mil ciento ochenta y dos con 75/100 Soles).

5. En tal sentido, el monto de la penalidad aplicable a la empresa Americana Empresa de Servicios Generales S.R.L., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Junín, correspondiente al periodo de 31/12/2017 al 30/01/2018, asciende a la suma de S/ 1,182.75 (Un mil ciento ochenta y dos con 75/100 Soles).

Jefatura de Logística

Fecha: 08 de marzo de 2018.

¹ De acuerdo al Acta de Instalación de puestos de vigilancia de fecha 31.12.2017.

